



Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

“Año de la Superación del Analfabetismo”



Subcuenta del Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas

Apertura de ofertas económicas, evaluación y adjudicación
para la adquisición de equipos de radio comunicación
para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la
República Dominicana

FPAP 01/2015

CONTENIDO

La presente laL está compuesta de los siguientes documentos:

Sección 1 –Carta de invitación

Sección 2 – Instrucciones a los licitantes (que incluyen la hoja de Datos)

Sección 3 – Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

Sección 4 – Formulario de Presentación de la oferta

Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Sección 6 – Formulario de oferta Técnica

Sección 7 – Formulario de oferta Financiera

Sección 8 – Formulario de Garantía de Licitación

Sección 9 – Formulario de Garantía de Ejecución

Sección 11 –Términos y Condiciones Generales Orden de compras

SECCIÓN 1. CARTA DE INVITACIÓN

Santo Domingo, D.N
4 de diciembre de 2014

Estimado señor/Estimada señora

En relación con la Invitación a Licitación IaL 01-2014, el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) tiene el gusto de invitarle a presentar una oferta para la adquisición de los siguientes equipos.

Radios y bases digitales

Cantidad	Descripción del equipo
40	Radios portátiles digitales, VHF frecuencias 136-174 mhz, con GPS, programable por el aire, sin pantalla, licencia de conexión de sitios por IP, licencia de sistema de monitoreo (compatible con la plataforma Motorola Mototrobo Digital)
10	Radios móviles o base digitales VHF, frecuencias 136-174 mhz, con GPS, programable por el aire, sin pantalla, licencia de conexión de sitios por IP, licencia de sistema de monitoreo (compatible con la plataforma Motorola Mototrobo Digital)

Equipos para taller de radio comunicación

Cantidad	Descripción del equipo
2	Soldador electrónico de superficie, de aire caliente 400 Watts mínimo
3	Fuentes de alimentación eléctrica con amperímetro, voltímetro digital, con control de voltaje 0-40 voltios; mínimo 40 amperes
3	Multitester amperímetro digital mínimo 200 amperes
2	Soldador tipo Cautin 40 Watts o más
1	Soldador tipo Cautin 150 Watts o más
1	Cargador de baterías 12 voltios, mínimo 15 amperes
3	Convertidores de 12DC a 110AC, mínimo 1000 Watts
2	Vatímetro 0-200 Watts mínimo, con entrada plug N y RG213
2	Frecuenciómetro portátil con baterías recargable de 10hz a 2.6 ghz
3	Lupas para banco de trabajo con iluminación (metal)

Herramientas y materiales

Cantidad	Descripción del equipo
1	Taladro 18 voltios, 4 Amp. Inalámbrico, con 2 baterías recargables y cargador
2	Extensiones eléctricas de 75 pies para 40 amperes
2	Baterías 17-12 libre de mantenimiento, con polos en forma de ojales y tornillos
500	Pies de cable coaxial RG258
1	Escalera plegable multifuncional de aluminio. Tijera con 2 estabilizadores multiusos de 6 metros en adelante
5	Regletas inteligentes (APC AP7901 AMERICAN POWER CONVERSION-RACK PDU SWITCHED 1U 20ª 120V)
2	Maletines de herramientas (ejemplo S0974 Sealey Kit de herramientas 25pc) martillo, alicate eléctrico, pinza de corte, cinta métrica, cuchilla, marco de segueta, llave ajustable, llaves Allen, destornilladores finos y gruesos, alicate ajustable

Su oferta financiera deberá ser presentada en un único sobre y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2.

Le rogamos remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección:

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA)
Av. 27 de febrero N° 273 – 4° nivel Plaza Central, local 418
Ens. Piantini, Código Postal 10149 Santo Domingo, Rep. Dom.
Atención Stanley Javier, Director Ejecutivo
Fax +809-563-4196 correo electrónico info@fondomarena.gob.do

Esperamos recibir la carta a más tardar el 12 de enero de 2015 y en la misma debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una oferta. Si no es posible, le agradeceremos nos indique el motivo, para nuestra información.

Si usted ha recibido esta laL a través de una invitación directa realizada por nosotros, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al Fondo MARENA.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la hoja de datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta laL.

El Fondo MARENA queda a la espera recibir su oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrecemos.

Atentamente le saluda,

Stanley Javier
Director Ejecutivo

SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

DEFINICIONES

- a) “Bienes” se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el Fondo MARENA por la presente laL.
- b) “Carta de invitación (Cdl)” (Sección 1 de la laL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el Fondo MARENA a los Licitantes.
- c) “Contrato” se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el Fondo MARENA y el licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) “Desviación material” se refiere a cualquier contenido o característica de la oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la laL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del Fondo MARENA y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.
- e) “Día” se refiere a día civil.
- f) “Gobierno” se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- g) “Hoja de Datos” se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la laL.
- h) “laL” se refiere a la Invitación a **Licitar**, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el Fondo MARENA a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- i) “Información Adicional a la laL” se refiere a una comunicación escrita transmitida por el Fondo MARENA a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la laL, en cualquier momento después del lanzamiento de la laL pero antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.
- j) “Instrucciones a los Licitantes” se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben

seguirse en el proceso de preparación de la oferta.

- k) “Licitante” se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el Fondo MARENA.
- l) “Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas” se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el Fondo MARENA, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del Fondo MARENA.
- m) “Oferta” se refiere a la respuesta del licitante a la Invitación a Licitación, e incluirá el Formulario de Presentación de la oferta, el Formulario de oferta Técnica, el Formulario de oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- n) “País” se refiere al país indicado en la hoja de Datos;
- o) “Servicios” se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el Fondo MARENA con arreglo a esta IaL.

ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el Fondo MARENA solicita ofertas en respuesta a la presente **Invitación a Licitación (IaL)**. Los licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que el Fondo MARENA lo ordene o apruebe por escrito como información adicional a los términos y condiciones publicados inicialmente.
2. La presentación de una oferta se considerará como un reconocimiento por parte del licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta **licitación**.
3. Toda oferta presentada será considerada como una oferta del licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del Fondo MARENA. El Fondo MARENA no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta **IaL**.
4. El Fondo MARENA mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. Estamos decididos a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el Fondo MARENA o contra terceros que participen en las actividades del Fondo MARENA.
5. En sus respuestas a esta **IaL**, el Fondo MARENA insta a todos los licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del Fondo MARENA. Los licitantes deberán evitar

estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los **licitantes**, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:

- 5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el Fondo MARENA para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
- 5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
- 5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el Fondo MARENA, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el licitante deberá dar a conocer su situación al Fondo MARENA y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su oferta, los licitantes deberán informar de lo siguiente:

- 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del Fondo MARENA participante en las funciones de adquisición y/o del Gobierno, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y
- 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la oferta.

7. La elegibilidad de los licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del Fondo MARENA y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la oferta.

CONTENIDO DE LA OFERTA

Secciones de la **IaL**

Los licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 1) Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la oferta (véase **IaL**, Sección 4);
- 2) Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del licitante (véase **IaL**, Sección 5);
- 3) **Oferta técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);**
- 4) Oferta financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
- 5) Garantía de licitación, si procede (véase al respecto la HdD, N° 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la **IaL**);
- 6) Anexos o apéndices a la oferta (incluidos los que se especifican en la hoja de Datos)

Aclaraciones a la licitación

Los licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta **laL** a más tardar en el número de días indicados en la hoja de datos (HdD, N° 16) antes de la fecha de presentación de ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del Fondo MARENA que se indica en la hoja de datos (HdD, N° 17). El Fondo MARENA responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una oferta.

El Fondo MARENA se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del Fondo MARENA de ampliar el plazo de presentación de ofertas, a menos que el Fondo MARENA considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

Modificación de la licitación

En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la oferta, el Fondo MARENA podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un licitante– modificar la **laL**, por medio de una “Información Adicional a la laL”. Se informará por escrito a todos los posibles licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha información adicional, por los medios que se especifican en la hoja de datos (HdD, N° 18).

Con el fin de proporcionar al potencial licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su oferta, el Fondo MARENA podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la **laL** justifique dicha ampliación.

PREPARACIÓN DE LA OFERTA

Costos

El licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El Fondo MARENA en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

Idioma

La oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el licitante y el Fondo MARENA, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la hoja de datos (HdD, N° 4). Todo material impreso proporcionado por el licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la hoja de datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la hoja de datos. A los efectos de interpretación de la oferta y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, tendrá prioridad la versión traducida al idioma de preferencia. Al concluir un contrato, el idioma del contrato registrará la relación entre el contratista y el Fondo MARENA.

Formulario de presentación de la oferta

El licitante deberá presentar su oferta utilizando para ello el formulario de presentación de la oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente **laL**.

Formato y contenido de la oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la hoja de datos (HdD, N° 28), el licitante deberá estructurar la oferta técnica de la siguiente manera:

Experiencia de la empresa u organización: esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la **laL**; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la **laL** (véase la cláusula N° 18 de la **laL** y la N° 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la **laL** como empresa mixta o consorcio.

Especificaciones técnicas y plan de implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la hoja de datos (HdD, N° 29 y N° 30).

Los licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el Fondo MARENA solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el Fondo MARENA a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del Fondo MARENA. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
- b) La confirmación de que el licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su oferta se considere la más adecuada, y
- c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.

Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta **laL**.

En el cumplimiento de esta sección, el licitante asegurará y confirmará al Fondo MARENA que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el

período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el Fondo MARENA se reserva el derecho de declarar la oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la oferta, deberá hacerse sólo una vez que el Fondo MARENA haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

Cuando la hoja de datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la oferta técnica. El Fondo MARENA podrá hacer efectiva la garantía de licitación y rechazar la oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) si el licitante retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado en la hoja de datos (HdD, N° 11); o
- b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el Fondo MARENA, tal como se indica en la hoja de datos (HdD, N° 9); o
- c) en el caso de que el licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el Fondo MARENA;
 - ii. cumplir con la variación de requisitos del Fondo MARENA, de acuerdo con la Cláusula 35 de la laL; o
 - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el Fondo MARENA pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

Oferta financiera

La oferta financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos los costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la oferta técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la oferta técnica cuya cotización no figure en la oferta financiera se considerará incluida en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la oferta.

Moneda

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la hoja de datos (HdD, N° 15). Sin embargo, cuando las ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las ofertas:

- a) el Fondo MARENA convertirá la moneda en que se coticen las ofertas en la moneda preferida del Fondo MARENA, de acuerdo con la tasa oficial de cambio el último día de presentación de la oferta, y
- b) en caso de que la oferta que resulte ser más aceptable según la laL se coticen en otra moneda diferente de la moneda preferida como hoja de datos por (HdD, N° 15), el Fondo MARENA se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del Fondo MARENA, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

El licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la

elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el Fondo MARENA. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:

- a) que, en caso de que un licitante, con arreglo al contrato, ofrezca suministrar bienes que el licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final;
- b) que el licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y

Las ofertas presentadas por dos (2) o más licitantes serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

- a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
- b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
- c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
- d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la oferta de otro licitante o de influencia sobre dicha oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de laL;
- e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una oferta también presente otra oferta a su nombre como licitante principal; o
- f) que un experto que haya sido propuesto en la oferta de un licitante participe en más de una oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una oferta.

Joint ventures, consorcios, asociaciones

Si el licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una *joint venture*, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la oferta, deberán confirmar en su oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la *joint venture*, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el Fondo MARENA y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la oferta haya sido presentada al Fondo MARENA, la entidad líder designada para representar a la *joint venture*, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del Fondo MARENA. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la *joint venture*, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la laL, tanto en la oferta como en el acuerdo de empresa mixta.

Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del Fondo MARENA.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la laL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación , y
- b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la laL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la oferta de una *joint venture*, consorcio asociación es considerada como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el Fondo MARENA adjudicará el contrato a esta la *joint venture*, consorcio o asociación a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato a nombre y en representación de todas las entidades asociadas.

Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la hoja de datos (HdD, N° 5 y N° 6), no se tomarán en consideración las ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el Fondo MARENA se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una oferta alternativa.

Periodo de validez

La oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la hoja de datos (HdD, N° 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la hoja de datos (HdD, N° 21). Toda oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el Fondo MARENA y automáticamente será considerada no aceptable.

En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la oferta, el Fondo MARENA podrá solicitar a los licitantes la ampliación del periodo de validez de sus ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la oferta.

Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la hoja de datos (HdD, N° 7). Todos los licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un licitante interesado. Las actas de la conferencia de licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del Fondo MARENA o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la laL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de información complementaria a la laL.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Presentación

La oferta financiera y la oferta técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la oferta técnica y la oferta financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

- a) llevar el nombre del Licitante;
- b) estar dirigida al Fondo MARENA tal como se especifica en la hoja de datos (HdD, N° 20);
- c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la oferta que se especifica en la hoja de datos (HdD, N° 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

Los licitantes deberán presentar sus ofertas en la forma prevista en la hoja de datos (HdD, N° 22 y N° 23). Cuando se espere que la oferta esté en tránsito más de 24 horas, el licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el Fondo MARENA. El Fondo MARENA indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha oferta a las instalaciones del Fondo MARENA tal se indica en la hoja de datos (HdD, N° 20).

Los licitantes que presenten ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la hoja de datos (HdD, N° 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la oferta.

Los licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una oferta, en sí y por sí, implica que el licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

Plazo de presentación de la oferta y ofertas de última hora

Las ofertas deberán obrar en manos del Fondo MARENA en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la hoja de datos (HdD, N° 20 y N° 21).

El Fondo MARENA no tomará en consideración ninguna oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las ofertas. Toda oferta recibida después de la fecha límite para la presentación de la oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al licitante sin abrir.

Retiro, sustitución y modificación de la oferta

Será responsabilidad única de los licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus ofertas con los requisitos de la laL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el Fondo MARENA o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la oferta. El licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el licitante en el curso de la comprensión de la laL al margen del conjunto de información proporcionada por el Fondo MARENA.

El licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la laL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del Fondo MARENA antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.

Las ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de ofertas hasta la expiración del período de validez de las ofertas especificado por el licitante en el Formulario de Presentación de la oferta o cualquier prórroga del mismo.

Apertura de ofertas

El Fondo MARENA abrirá las ofertas en presencia de un comité especial establecido por el Fondo MARENA y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las ofertas electrónicas serán los que se especifican en la hoja de datos (HdD, N° 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y cualquier otro tipo de detalles que el Fondo MARENA estime oportuno. No se rechazará ninguna oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas ofertas serán devueltas sin abrir a los licitantes.

Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un licitante de influenciar al Fondo MARENA en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del Fondo MARENA, del rechazo de su oferta.

En el caso de que un licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el Fondo MARENA. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las ofertas que presente al Fondo

MARENA. En estas reuniones, no se discutirá con el licitante el contenido de otras ofertas, ni se compararán éstas con la oferta presentada por el Licitante.

Evaluación de la oferta

Examen preliminar de la oferta

El Fondo MARENA examinará las ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos exigidos; si los documentos han sido debidamente firmados; si el licitante figura o no en la Lista de proveedores del Estado Dominicano. El Fondo MARENA podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa.

Evaluación de la oferta

El Fondo MARENA examinará la oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del Fondo MARENA, han sido aceptadas por el licitante sin desviaciones ni reservas.

El equipo de evaluación revisará y evaluará las ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la hoja de datos (HdD, N° 25). El Fondo MARENA no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las ofertas hayan sido recibidas.

El Fondo MARENA se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la hoja de datos (HdD, N° 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:

- a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
- b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
- c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
- d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
- e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones—donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
- f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del Fondo MARENA, si están disponibles, y
- g) Otros medios que el Fondo MARENA estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las ofertas

El Fondo MARENA se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar una o todas las ofertas no aceptables, y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los licitantes afectados de los motivos de la decisión del Fondo MARENA. Además, el Fondo MARENA no está obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.

Asimismo, Fondo MARENA verificará y rechazará de inmediato las ofertas correspondientes a licitantes que no figuren en la Lista de proveedores del Estado dominicano

Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la oferta, el Fondo MARENA adjudicará el contrato al licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la lista de requisitos y especificaciones técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, N° 32).

Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del contrato, el Fondo MARENA se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del contrato, el licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al contrato y lo devolverá al Fondo MARENA.

Si el licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la laL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el Fondo MARENA podrá adjudicar el contrato al licitante que cuya oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la hoja de datos (HdD, N° 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el Fondo MARENA como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el licitante y el Fondo MARENA.

Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de Fondo MARENA así lo requieran, el Fondo MARENA prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el Fondo MARENA, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el Fondo MARENA solicitará al licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección N° 10.

Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento de reclamación que establece el Fondo MARENA para sus proveedores, ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del Fondo MARENA:

Instrucciones a los Licitantes HOJA DE DATOS¹

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los licitantes y la hoja de Datos, las disposiciones de la hoja de datos tendrán carácter preferente.

HdD, N°	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	“Fondo Patrimonial de Aresas Protegidas” laL 01-2014
2		Título de los trabajos o servicios:	“Adquisición de equipos de radio comunicación para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana”
3		Cobertura :	Nacional
4	C.13	Idioma de la oferta:	Español
5	C.20	Condiciones de presentación de ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	No permitidas
6	C.20	Condiciones de presentación de ofertas alternativas	No serán tenidas en cuenta
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la oferta, en:	Se celebrara una conferencia previa en fecha 10 de septiembre de 2014 a las 10:AM en el Salon de Cristal de la Casa de las Naciones Unidas
8	C.21	Periodo de validez de la oferta a partir de la fecha de presentación	90 días
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de oferta	No Aplica
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de oferta	No Aplica
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de oferta	No Aplica

¹ Los números indicados en esta hoja de Datos se ofrecen como referencia a las Instrucciones a los licitantes y todos los números de HdD que correspondan a un dato determinado no podrán ser modificados. El usuario podrá modificar únicamente la información de la tercera columna. Cuando la información no sea aplicable, se indicará “NO APLICA” en la tercera columna.

HdD, N°	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	No permitido
13		Indemnización fijada convencionalmente	Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.5% N° máximo de días de retraso 20, tras los cuales el Fondo MARENA puede cancelar el contrato
14	F.37	Garantía de Ejecución	Obligatoria Monto: El 10% del monto total del contrato Formulario: Sección 9 Formulario de Garantía de Ejecución
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la oferta y método de conversión de moneda	Peso dominicano Fecha de referencia para determinar el tipo de cambio tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana para el mes de marzo del 2015
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	Siete (7) días antes de la fecha de presentación.
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas	Dirección Administrativa y Financiera de Fondo MARENA Av. 27 de febrero N° 273 - 4° nivel Plaza Central, local 418 Ens. Piantini TeL 809-565-8461 Correo electrónico info@fondomarena.gob.do
18	B.11.1	Medio de transmisión de la Información Adicional a la laL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	Comunicación directa con los potenciales licitantes por correo electrónico o fax, y publicada en el sitio Web ² http://fondomarena.gob.do/
19	D.23.3	N° obligatorio de copias de la oferta que habrán de presentarse	Original: 1 Copias: 2
20	D.23.1	Dirección de presentación de	Fondo Nacional para el Medio Ambiente y

² Además de colocar esta comunicación en su sitio web, el Fondo MARENA transmitirá directamente dicha comunicación a los oferentes potenciales.

HdD, N°	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
	D.23.2 D.24	la oferta	Recursos Naturales (Fondo MARENA) Av. 27 de febrero N° 273 - 4° nivel Plaza Central, local 418 Ens. Piantini
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Fecha: 19 de marzo 2015 Hora: 2:00 pm
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la oferta	Mensajería/Entrega en mano
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	No aplica
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas	Fecha: 19 de marzo 2015 Hora: 3:00 pm Lugar: Salón de reuniones Fondo MARENA
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la oferta más aceptable	Precio más bajo ofertado de una oferta calificada/aceptable técnicamente.
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los licitantes (únicamente en forma de "Copia certificada conforme")	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir ✓ Relación de miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del Secretario de la empresa, o un documento equivalente si el licitante no es una corporación ✓ Certificado de Registro de la empresa, que incluya los estatutos de la empresa o un documento equivalente si el licitante no es una corporación ✓ Carta oficial de nombramiento como representante local, si el licitante presenta una oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país ✓ Certificación o autorización para actuar como agente emitida por el fabricante, o bien un poder notarial, si el licitante no es el fabricante ✓ Declaración de rendimiento satisfactorio de

HdD, N°	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			<p>los 5 clientes principales, en términos de valor de los contratos de los pasados 5 años</p> <p>✓ Lista de referencias bancarias (nombre del banco, localidad, persona y detalles de contacto)</p> <p>✓ Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Licitante, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó.</p>
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	<p>✓ Declaración de estar al día en sus obligaciones fiscales emitida por DGII</p> <p>✓ Evidencia de soporte técnico local</p>
28	C.15	Estructura de la oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	Ver Sección 6 Formulario oferta Técnica
29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Abril de 2015
30	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	90 días
31		El Fondo MARENA adjudicará el Contrato a:	Uno y solo un licitante
32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de ofertas	<p><u>Criterios de adjudicación</u> Cumplimiento de los siguientes requisitos de calificación:</p> <p><u>Criterios de evaluación de la oferta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número mínimo de contratos similares: 3 (tres) • Cifra anuales de Facturación RD\$3.0 millones en los últimos 3 años; • Conformidad plena de la oferta con los Requisitos Técnicos; • Certificados de inspección y verificación de calidad de los bienes que habrán de

HdD, N°	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			<p>suministrarse;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía sobre piezas y mano de obra durante un periodo mínimo de un año • Aceptabilidad del calendario de transporte/entrega/instalación • Presentación del menor precio evaluado
33	E.29.	Medidas posteriores a la adjudicación	No aplica
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	Recibo de la garantía de cumplimiento por parte del Fondo MARENA
35		Requisitos para determinar el cumplimiento de las condiciones de entrega	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño detallado de la red de radiocomunicación para la cobertura propuesta con una demostración funcional y explicación detallada de la solución 2. Diez (10) repetidores digitales instalados y funcionando en: Alto Bandera (1 enlazando digitalmente, 2 en forma análoga), Loma del Toro (1 enlazando digitalmente, 2 en forma análoga), y Loma Los Brazos (El Seibo) (1 enlazando digitalmente, 2 en forma análoga) y un (1) repetidor para uso local en Ministerio de Medio Ambiente (Santo Domingo). 3. Un (1) servidor instalado (proporcionado por el Ministerio) para la administración del sistema digital en el centro de datos de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Medio Ambiente en Santo Domingo 4. Dos (2) radios digitales portátiles y dos (2) radios móviles digitales entregados al Ministerio, con todos los accesorios y agregados, configurados y probados en las diferentes funcionalidades digitales en distintos lugares del país. 5. Diez (10) Duplexers (con las especificaciones requeridas) instalados y funcionando en las diferentes localidades propuestas.

HdD, Nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="846 373 1464 468">6. Diez (10) Antenas (con las especificaciones requeridas) instaladas y funcionando en las diferentes localidades propuestas. <li data-bbox="846 520 1464 653">7. Lista de equipos entregados que detalle cantidad, descripción del equipo, marca, modelo y número de serie, certificada por el empresa. <li data-bbox="846 688 1464 751">8. Manuales técnicos y manuales de usuario de los equipos en idioma español. <li data-bbox="846 793 1464 919">9. Acta del Ministerio de Medio Ambiente que certifique que los equipos y servicios contratados han sido recibidos a total conformidad. <li data-bbox="846 961 1464 1119">10. Plan de Capacitación, informe de actividades y registro de participación de 6 técnicos del Ministerio sobre la instalación, programación, reparación, configuración y manejo del sistema. <li data-bbox="846 1161 1464 1318">11. Garantía por un (1) año de la empresa en el funcionamiento adecuado del sistema y detalle del mantenimiento previsto, incluyendo actividades a realizar, y recurrencia de las actividades.

Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

Item	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Cantidad
1	Repetidores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banda de operación VHF (136-174Mhz). ▪ Espaciamiento de canal 6.25 KHz / 12.5 KHz ▪ Capacidad de penetración en lugares de difícil acceso. ▪ Capacidad 1000 canales minimo . ▪ Impedancia de salida sistema radiante de 50Ω. ▪ Sensibilidad mínima 65dB@12.5 kHz / 80dB@25 kHz. ▪ Potencia de salida RF de 1 a 45 w. ▪ Energía DC -48 ▪ Soportar temperaturas entre - 30 a +60 grados centígrados. ▪ A prueba de humedad e impactos. ▪ Distorsión de audio 3% (típica). ▪ Modulación 4FSK: 12.5 kHz – para datos y voz. ▪ Antena, duplexer y cableado con sus conectores. ▪ Autonomía eléctrica mínima de 96 horas ininterrumpidas. ▪ Cumplir con las normas internacionales. ▪ Protección a tierra. ▪ El oferente debe garantizar la cobertura de la red a todo el país. 	10
2	Radios Portatiles	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banda de operación VHF. ▪ GPS requerido. ▪ Pantalla 4 líneas mínimo. ▪ Con teclado. ▪ Modulación digital y análoga. ▪ Duración de batería a 2,000 mAh o superior. ▪ Soportar -30 a +60 grados centígrados. 	2

Item	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Cantidad
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad mínima 16 canales. ▪ Potencia de salida 1 a 5 W. ▪ Límites de modulación $\pm 2.5\text{kHz}$ @ 12.5 kHz, $\pm 4.0\text{kHz}$ @ 20 kHz, $\pm 5.0\text{kHz}$ @ 25 kHz. ▪ Cumplir con las normas internacionales. ▪ A prueba de agua y resistente a golpes. ▪ 2 baterías adicionales. ▪ Micrófonos de solapa ▪ Estuche o protección del equipo ▪ Cable de programación (3 para los 10 equipos) 	
3	Estaciones de Radio Base	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banda de operación VHF. ▪ Capacidad mínima 300 canales. ▪ Impedancia en la antena de 50Ω. ▪ Pantalla 4 líneas mínimo. ▪ Sensibilidad mínima 60dB @ 12.5 kHz / 70dB @ 20/25 kHz. ▪ Potencia de salida de audio $\geq 2\text{w}$. ▪ Potencia de salida RF $> 45\text{w}$. ▪ Soportar - 30 a +60 grados centígrados. ▪ Cumplir con las normas internacionales. ▪ Soporte humedad e impactos. ▪ Intermodulación mínima de 70dB@12.5/20/25KHZ. ▪ Antena, cableado y conectores. ▪ Sistema de regulación de pico de voltaje o supresor de ruidos. ▪ Autonomía eléctrica mínima de 72 horas ininterrumpidas ▪ Debe garantizar cobertura a todas las radios bases fijas y móviles dentro del alcance establecido en el objetivo general. ▪ El oferente debe programar 	2

Item	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Cantidad
		todos los radios fijos y móviles, así como instalar todas las unidades. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cable de programación 	
4	Duplexers	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rango de Frecuencia 148 to 174 MHz ▪ entrada máxima 1.5:1VSWR ▪ Impedancia 50 Ω ▪ Average entrada maxima 350 W ▪ Separación de Frecuencia mínima 0.3MHz ▪ Aislamiento mínimo 95db 	10
5	Antenas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rango de cobertura 138-174 MHz ▪ Ganancia 8.0 dB ▪ 4 Dipole ▪ Patron bi-direccional ▪ Manejo de Potencia 300W ▪ Que se pueda montar de lado o en el tope de la torre ▪ Cables 5/8 con blindaje corrugado de cobre y positivo sólido. 	10

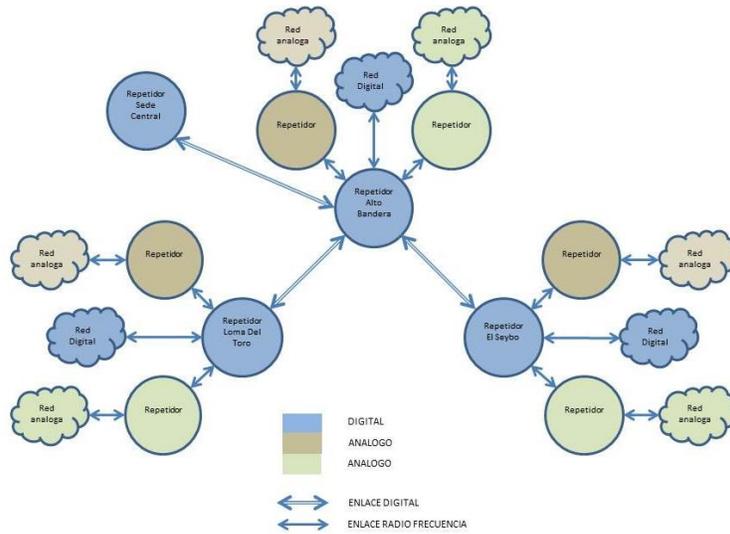
Diseño de la Solución

- Presentar un diseño detallado de la red de radiocomunicación para la cobertura propuesta con una demostración funcional y explicación detallada de la solución.

Se instalarán los repetidores y enlaces digitales nuevos; se configurarán y prepararán para la migración a la versión digital manteniendo el funcionamiento de los equipos actuales, incluyendo las aplicaciones de monitoreo, mantenimiento y actualización remotas.

Se instalarán las antenas y duplexers adecuados al nuevo sistema; bajo la supervisión de los técnicos del Ministerio.

Se presenta el Diagrama de la conexión propuesta para ilustrar el diseño requerido:



Requerimientos/Servicios Conexos

La Solución presentada deberá contemplar los siguientes componentes:

Instalar y poner en marcha el Sistema de Radio Comunicación en tres localidades principales, equipadas con repetidores digitales, que manejarán los dos canales existentes y servirán como respaldo uno del otro, así como la implementación de nuevas funcionalidades digitales.

Componente Repetidores

Se instalarán repetidores en 3 localidades: Alto Bandera (principal), Loma del Toro y Loma Los Brazos (El Seibo). El sistema deberá manejar 2 canales análogos y 1 digital. Estos equipos deberán funcionar 24/7 durante todo el año.

Componente Interconexión Enlaces

Los repetidores análogos se enlazarán vía radiofrecuencia, los digitales digitalmente; Loma Los Brazos y Loma del Toro deberán enlazarse con el repetidor en Alto Bandera. En el caso de los digitales, se utilizarán servicios de terceros (ej. Contrato de Conectividad).

Componente instalaciones Físicas

Estos repetidores serán instalados en las infraestructuras existentes de CLARO, quien suministrará la energía y espacios en sus torres de comunicación, para colocar las antenas. La propuesta deberá contemplar los repetidores, las antenas, duplexers, cableado y accesorios necesarios para el funcionamiento de los repetidores y su instalación. La compañía instalará y configurará todos los equipos en coordinación con el personal de Radio Comunicaciones del Ministerio.

Componente Integración con Sistema Análogo

La solución deberá mantener los canales actuales funcionando con los radios análogos existentes y además adicionar radios digitales a estos canales, manteniendo la posibilidad

de ir agregando las funcionalidades del sistema digital, como son: georeferenciación de los radios digitales, monitoreo, configuración remota. Tres repetidores (uno por localidad) se enlazarán digitalmente y manejarán la red digital; y seis repetidores más, dos en cada localidad, estarán conectados a los tres primeros, manejando cada uno los canales análogos existentes y un repetidor para uso local en la sede central. Siendo un total de diez (10) repetidores. De ser necesario el Ministerio podrá proporcionar frecuencias adicionales para lograr la integración.

Componente servidor y funcionalidades del Sistema Digital

Se instalará un servidor (el equipo físico lo proporcionará el Ministerio) para la administración del sistema digital en el centro de datos de la Dirección de Tecnología del Ministerio Ambiente en Santo Domingo.

Este servidor estará enlazado de forma digital con los repetidores y deberá funcionar como centro de control del sistema permitiendo el monitoreo de radios digitales, georeferenciación, integración con la central VOIP existente, configuración remota, monitoreo y configuración remota de los repetidores.

Componente Radios Digitales Móviles y Base

El proponente deberá integrar a su propuesta la adquisición de dos (2) radios digitales portátiles y dos (2) radios móviles digitales, con todos los accesorios y agregados, para configurar y probar las diferentes funcionalidades digitales en distintos lugares del país.

Componente Garantía y Mantenimiento

La solución deberá incluir garantía de mínimo 1 año directamente del fabricante en todos los equipos utilizados, garantizando la disponibilidad de piezas o reemplazo completo para los equipos, así como garantía por el mismo tiempo de la empresa en el funcionamiento adecuado del sistema.

Deberá incluirse en la propuesta un plan en detalle de mantenimiento por 1 año al sistema, servicio y actualización de software, incluyendo actividades a realizar, y recurrencia de las actividades.

Componente Capacitación

La solución deberá contemplar un plan de capacitación formal en instalación, programación, reparación, configuración y manejo del sistema de monitoreo de radios de 6 técnicos del Ministerio. Además de la transferencia de conocimiento sobre los aspectos específicos de la solución instalada, incluyendo actividades a realizar.

Presentar manuales técnicos y manual de usuario de los equipos en idioma español.

NOTA:

La propuesta financiera deberá incluir los costos asociados a gastos logísticos, servicios de instalación y capacitación requerida.

Sección 3b: Servicios conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos:

Condiciones de entrega [Incoterms (Términos de Comercio Internacional) 2010] <i>(por favor, enlacen con lista de precios)</i>	<input type="checkbox"/> FCA <input type="checkbox"/> CPT <input checked="" type="checkbox"/> CIP <input type="checkbox"/> DAP <input type="checkbox"/> Otra
Dirección exacta del lugar de entrega o instalación	Se instalarán repetidores en 3 localidades: Alto Bandera (principal), Loma del Toro y Lomas Los Brazos (El Seibo).
Modo de transporte preferido	Terrestre
Transportista preferido del Fondo MARENA, si procede ³	No aplica
Distribución de los documentos de embarque <i>(si se utiliza un transportista)</i>	No aplica
Fecha de entrega	Maximo 30 días después de la firma del contrato
El despacho de aduana ⁴ , si procede, lo realizará el:	FONDO MARENA
Inspección ex fábrica/previa al embarque	No aplica
Inspección a la entrega	El/la proveedor(a) desarrollará sus actividades en estrecha coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en especial con la Dirección de Áreas Protegidas, la Dirección de Ingeniería y la Dirección de Tecnología.
Requisitos de instalación	No aplica
Requisitos de verificación	La Verificación se realizará al momento de la entrega en el lugar de destino final de los bienes
Ambito de la formación en materia de operación y mantenimiento	No aplica
Encargos	No aplica
Requisitos de soporte técnicos	No aplica

³ En función de los Incoterms (Términos de Comercio Internacional). Esta sugerencia de utilizar un transportista preferido por el PNUD se hace únicamente por razones de familiaridad con los procedimientos y requisitos documentales que se aplican al PNUD en el despacho de aduanas.

⁴ Relaciónese con los Incoterms que se apliquen.

<p>Condiciones de pago (<i>pago por adelantado máximo de 20% del precio total, con arreglo a las políticas del Fondo MARENA</i>)</p>	<p><input type="checkbox"/> Hasta un 20% contra firma de contrato de gastos logísticos previa presentación de detalle de presupuesto</p> <p><input type="checkbox"/> 80% dentro de los 30 días de la aceptación de los bienes entregados con arreglo a las especificaciones y de recibo de la factura por el Fondo MARENA</p>
<p>Condiciones para la liberación del pago</p>	<p><input type="checkbox"/> Aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la SdC</p>
<p>Servicios posventa exigidos</p>	<p><input type="checkbox"/> No aplica</p>
<p>Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:</p>	<p><input type="checkbox"/> Español/Inglés</p>

Sección 4: Formulario de Presentación de la oferta⁵

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: [Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del Fondo MARENA]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al Fondo MARENA los bienes y servicios conexos [indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en la laL] conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha [especifíquese] De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el Fondo MARENA.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta laL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del Fondo MARENA.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente oferta durante [periodo de validez, según se indica en la hoja de Datos].

En caso de aceptación de nuestra oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el Fondo MARENA no tiene la obligación de aceptar esta oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su

⁵ No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la oferta.

preparación y presentación, y que en ningún caso será el Fondo MARENA responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieran]

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Formulario de informaciones del Licitante⁶

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
la L n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Si se trata de un Joint Venture , nombre legal de cada una de las partes: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes de Joint Venture]</i>		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: <i>[indíquese el país de registro actual o previsto]</i>		
4. Año de registro en dicho lugar: <i>[indíquese el año de registro del Licitante]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del licitante en el país de registro]</i>		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>		
13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)		

⁶ El licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:

- Todos los requisitos documentales que se establecen en la hoja de Datos
- Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay
- Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture(si se encuentra registrado)⁷

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
laL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Nombre legal del asociado al JV: <i>[indíquese el nombre legal de asociado]</i>		
3. País de registro de laJV: <i>[indíquese el país de registro de la empresa mixta]</i>		
4. Año de registro: <i>[indíquese el año de registro del asociado]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]</i>		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado aJoint venture]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado a laJoint Venture]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i>		
14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: <i>[márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]</i>		
<input type="checkbox"/> Todos los requisitos documentales que se establecen en la hoja de Datos		
<input type="checkbox"/> Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra.		
<input type="checkbox"/> Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su		

⁷ El licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.

Sección 6: Formulario de oferta Técnica⁸

INDÍQUESE EL TÍTULO DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

- 1.1. **Breve descripción del licitante como entidad:** Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje.
- 1.2.: Proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), describa la capacidad financiera (liquidez, líneas de créditos standby, etc) del licitante para contratar. . Incluyan cualquier indicación de la calificación de crédito, calificación de la industria, etc.
- 1.3. **Trayectoria y experiencias:** Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos cinco (5) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato.

Nombre	Cliente	Valor del	Periodo	Tipos de	Situación o	Referencias de
--------	---------	-----------	---------	----------	-------------	----------------

⁸ Las ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.

del proyecto		contrato	de actividad	actividades realizadas	fecha de terminación	contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

SECTION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: Rogamos proporcionen una descripción detallada de los bienes a suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta laL (véase cuatro); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

N° de artículo	Descripción/especificación de bienes	Fuente/fabricante	País de origen	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)

Se podría añadir a esta sección un documento de apoyo con detalles completos

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Informes y monitoreo: Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al Fondo MARENA y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.4 Subcontratación: Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la

implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la Implementación: El licitante deberá presentar un diagrama de Subsidio o calendario del proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.7. Asociaciones (opcional): Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Definan la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los Fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la oferta y su ejecución.

SECTION 3: PERSONAL

3.1 Estructura de gestión: Describan el enfoque de gestión global en relación con la planificación y implementación del contrato. Incluyan un organigrama de la gestión del contrato, si se les adjudica.

3.2 Cuadro horario del personal: Sírvanse proporcionar una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el tiempo asignado para su participación. Dada la importancia crítica de la preparación del personal para el éxito del Contrato, el Fondo MARENA no permitirá realizar sustituciones de personal cuyas calificaciones hayan sido examinadas y aprobadas durante el proceso de licitación. (Si la sustitución de dicho personal es inevitable, el o los reemplazantes estarán sujetos a la aprobación del Fondo MARENA. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.)

3.3 Calificaciones del personal clave: Sírvanse proporcionar currículos del personal clave (jefe de equipo, personal directivo y empleados disponible en la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos relevantes para el Contrato. Rogamos utilicen el siguiente formulario:

Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Nacionalidad:		
Información de contacto:		
Países en los que ha adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras:		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Periodo: De – A	Nombre de la actividad / proyecto / organización de financiación, si procede:	Nombre del empleo y las actividades desarrolladas / descripción de la función desarrollada:
<i>p.ej. junio 2004-enero 2005</i>		
<i>Etc.</i>		
<i>Etc.</i>		
Referencias (mín. 3):	<i>Nombre Cargo Organización Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	

Declaración:

Por la presente, confirmo mi intención de servir en el puesto indicado, así como mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración intencionalmente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi inhabilitación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Jefe de Equipo/Miembro designado

Fecha firmado

Sección 7: Formulario de oferta Financiera⁹

El licitante está obligado a presentar su oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en lote sobre los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán, s. Rogamos proporcionen cifras separadas para cada grupo o categoría funcional.

Las estimaciones de artículos de costo reembolsable, como gastos de viaje y gastos de bolsillo, deberán figurar por separado.

Se sugiere la utilización del formulario que se muestra en a continuación se ofrecen como guía para la preparación de la oferta Financiera. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables, pero que se utilizan a modo de ejemplo.

A. Desglose de costos por objetivo*

Nº	Objetivos <i>[indíquense en los términos utilizados en los TdR]</i>	Fecha prevista de entrega o terminación	Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Objetivo 1		[porcentaje sobre el precio total de cada entregable sobre el precio total para los propósitos de pago tal como se indica en los laL)	
2	Objetivo 2			
3			
	Total		100%	

**Este desglose será la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente

Los licitantes deberán presentar el desglose de costos de los precios indicados supra para cada entregable basándose en el formulario que se adjunta a continuación. El Fondo MARENA utilizará el desglose de costos a efectos de evaluar la adecuación de los precios, así como para calcular los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir nuevos objetivos o servicios.

Resultados y subcomponentes	(a) Cantidad	País de origen	(b) Precio unitario	(c)=(a)x(b) Costo total de los	Breve descripción de los servicios	(d) Costo de los servicios	(c) + (d) Precio total
-----------------------------	-----------------	----------------	------------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------------	----------------------------

⁹ No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la oferta.

				bienes	conexos	conexos	
I. Resultado 1							
Subcomponente 1							
Subcomponente 2							
Subcomponente 3							
II. Resultado 2							
Subcomponente 1							
Subcomponente 2							
Subcomponente 3							
III. Otros costos conexos							
PRECIO TOTAL							

Sección 8: FORMULARIO DE GARANTÍA DE LA oferta

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

A: FONDO MARENA

[indicar la información de contacto que figura en la hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una oferta al Fondo MARENA en fecha ... para el suministro de bienes y la ejecución de servicios correspondiente a la Invitación a Licitación [*indíquese el título de la laL*] (en lo sucesivo denominado "la oferta");

Y POR CUANTO han estipulado ustedes que el licitante proporcione una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la laL como garantía en el caso de que el Licitante:

- a) no llegue a firmar el contrato después de la adjudicación de éste por el Fondo MARENA;
- b) retire su oferta después de la fecha de apertura de las ofertas;
- c) no cumpla con las modificaciones de requisitos del Fondo MARENA, según se indica en la Sección F.3 de la laL;
- d) no aporte la Garantía de Ejecución, los seguros o los restantes documentos que el Fondo MARENA pueda exigir como condición para la efectividad del contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al licitante esta Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Licitante, hasta un total de [*monto de la Garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que se pague la oferta, que nos comprometemos a pagar a ustedes contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo la suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada por la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el Fondo MARENA de un certificado de plena aceptación de todos los bienes y de un desempeño satisfactorio/ finalización de todos los servicios por el Licitante.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha

Nombre del Banco

Dirección

Sección 9: FORMULARIO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN¹⁰

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

A: FONDO MARENA

[indicar la información de contacto que figura en la hoja de Datos]

POR CUANTO *[nombre y dirección del Contratista]* (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato N° ... de fecha ..., suministrar los bienes y ejecutar los servicios correspondientes(en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos el Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Contratista, hasta un total de *[monto de la garantía]* *[en letras y cifras]*, que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de *[monto de la garantía arriba indicado]* sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el Fondo MARENA de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha

Nombre del Banco

Dirección

Sección 10: Formulario de Garantía de Pago por Adelantado¹¹

¹⁰ Si en la IaL se requiere la presentación de una garantía de ejecución como condición para la firma y efectividad del Contrato, la garantía de ejecución que emita el banco del licitante se ajustará al contenido de este formulario.

¹¹ Esta Garantía será exigible cuando el Contratista exija un pago por adelantado superior al 20% del monto total del Contrato,

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

_____ [Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]

Beneficiario: _____ [Nombre y dirección del Fondo MARENA]

Fecha: _____

GARANTÍA DE PAGO POR ADELANTADO NO.: _____

Se nos ha informado que [nombre de la Empresa] (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado el Contrato no. [número de referencia del contrato] de fecha [indíquese la fecha] con ustedes para el suministro de [breve descripción de los servicios] (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Por otra parte, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del contrato, se habrá de realizar un pago anticipado por la suma de [monto en letras] ([monto en cifras]) contra una Garantía de Pago por Adelantado.

A petición del Contratista, nosotros [nombre del banco] por la presente nos comprometemos con carácter irrevocable a pagarles a ustedes cualquier suma o sumas que no excedan en total de la cantidad de [[monto de la garantía] [en letras y cifras]]¹² a la recepción por nuestra parte de su primera demanda por escrito acompañada de una declaración escrita que indique que el Contratista ha incumplido sus obligaciones en virtud del Contrato por cuanto el Contratista ha utilizado el anticipo para otros fines diferentes de la prestación de los servicios y entrega de bienes que estipula el Contrato.

Es condición para cualquier reclamo y pago con arreglo a esta Garantía que el pago por adelantado a que se hace referencia más arriba haya sido recibido por el Contratista en su cuenta número _____ de [nombre y dirección del Banco].

El importe máximo de esta garantía será reducido progresivamente en función del importe del anticipo reembolsado por el Contratista, tal como se indique en las copias certificadas de los estados de cuenta mensuales que se nos presenten. Esta garantía expirará, a más tardar, a nuestra recepción del certificado de pago mensual que indique que los Consultores han procedido a la devolución total del importe del anticipo, o el día __ de _____ de __, lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago con arreglo a esta Garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de la fecha citada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías a primer requerimiento (ICC Uniform Rules for Demand Guarantees). (Folleto N° 458).

[firma(s)]

o si el monto absoluto del pago por anticipado excede los 30.000 dólares EE.UU., o equivalente si el precio de la oferta está establecido en otra moneda, para lo cual se utilizará el tipo de cambio establecido en la hoja de Datos. El bando del Contratista extenderá esta Garantía utilizando el contenido de este modelo.

¹² *El banco que extienda la Garantía establecerá una cantidad que represente el monto total del pago por adelantado, denominada en cualquier moneda en que se especifique en el Contrato que se ha realizado el pago por adelantado.*

Nota: Las indicaciones que figuran en cursiva tienen solamente carácter indicativo, y tienen por objeto ayudar a la preparación de este formulario; serán suprimidas de la oferta final.

SECCIÓN II

CONDICIONES GENERALES PARA ORDENES DE COMPRAS

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al Fondo MARENA si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del Fondo MARENA.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el Fondo MARENA efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.

2. El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.

3. Salvo cuando el Fondo MARENA hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.

4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el Fondo MARENA lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del Fondo MARENA respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al Fondo MARENA para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.

2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al Fondo MARENA a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al Fondo MARENA antes de efectuar esos pagos y el Fondo MARENA, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al Fondo MARENA prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se registrá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el Fondo MARENA al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

1. El Fondo MARENA tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.
2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el Fondo MARENA de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al Fondo MARENA y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Fondo MARENA o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados supra en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL Fondo MARENA

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el Fondo MARENA, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan infra:

- A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el Fondo MARENA podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
- C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al Fondo MARENA para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el Fondo MARENA.

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el Fondo MARENA le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.
2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el Fondo MARENA podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL Fondo MARENA Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del

Fondo MARENA o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del Fondo MARENA sin la autorización específica del Fondo MARENA en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al Fondo MARENA a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el Fondo MARENA.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al Fondo MARENA a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el Fondo MARENA.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes deseen llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada supra se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

CONDICIONES ESPECIALES

Las siguientes Condiciones Especiales complementarán o enmendarán las Condiciones Generales. Cuando exista discrepancia, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Condiciones Generales.

Aplicable	<p><u>Garantía de Calidad de los Bienes</u></p> <p>Si dentro del año siguiente de haber sido puestos en servicio los bienes, se detectan defectos o surgen en el curso normal de su uso, el Proveedor deberá corregir el defecto, bien sea mediante reemplazo o por reparación, en el plazo mas inmediato posible acordado entre el Proveedor y el Comprador luego de reportado el mismo.</p>
Aplicable	<p><u>Liquidación de Daños y Perjuicios</u></p> <p>Si el Proveedor deja de suministrar los bienes especificados dentro del período estipulado en la Orden de Compra, el Comprador podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducir del Precio de la Orden de Compra, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1,5% del precio de los bienes entregados con retraso por cada semana de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del seis por ciento (6%) del Precio de la Orden de Compra de los bienes entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el comprador podrá considerar la anulación de la Orden de Compra.</p>
No Aplicable	<p><u>Garantía de Fiel Cumplimiento</u></p> <p>a) La Garantía de Fiel Cumplimiento será emitida por el 10% del precio del contrato y será válida hasta treinta (30) días después posteriores a la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes y aprobación de los mismos a entera satisfacción del Proyecto.</p> <p>El monto correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento será pagadero al Comprador como compensación por cualquier pérdida que resulte del incumplimiento del Proveedor de sus obligaciones adquiridas bajo contrato.</p>

La Garantía de Fiel Cumplimiento se emitirá en la moneda de la Orden de Compra y asumirá una de las siguientes formas:

i) Aval Bancario (no se aceptan Fianzas de Seguros) emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación; o

ii) Póliza de Seguro o Cheque Certificado.

La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo cualquier obligación de garantía.

Aplicable

Forma de Pago

El Fondo MARENA efectuará el pago del 80% de la orden en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra, y el 20% restante dentro de un plazo similar, una vez cumplidas las condiciones de entrega. En los casos de entregas locales se pagará el 100% en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir del cumplimiento de las condiciones de entrega.